



MINISTERIO DE SALUD



N° 017 -2010/SIS

## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 15 ENE 2010

### CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud, Abogado Luis Alberto Negrón Bardales, participará en una Comisión de Servicio en las Ciudades de Huanuco y Cerro de Pasco, los días del 18 y 19 de enero del presente año;

Que, en consecuencia, para facilitar la concurrencia del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del SIS a la referida Comisión de Servicio, es necesario encargar las funciones del Despacho de la mencionada Oficina a la Abogada Claudia Cecilia Espinoza Borra, Secretario General del Seguro Integral de Salud, durante la fecha señalada en el párrafo precedente;

De conformidad con lo dispuesto en el literal i) y o) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2002-SA;



### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Encargar el Despacho de la Oficina de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud a la Abogada Claudia Cecilia Espinoza Borra, Secretario General del Seguro Integral de Salud, durante los días 18 y 19 de enero del presente año.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Secretaría General la difusión de la presente Resolución Jefatural, de conformidad con la función que le confiere el inciso c) del artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones.

Regístrese y Comuníquese.

  
**Lic. LUIS ALEJANDRO MANRIQUE MORALES**  
Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud